

Informe de Compromiso Pacto Mundial

[2020]

[ADIS MERIDIANOS]



This is our **Communication on Progress** in implementing the principles of the **United Nations Global Compact** and supporting broader UN goals.

We welcome feedback on its contents.

“Sólo los que creen en los pequeños cambios, formarán parte de los que generen cambios trascendentales”

Gandhi

Tabla de contenido

Carta de Compromiso	3
1. Datos generales.....	4
2. Nuestros grupos de interés	5
3. Identificación y gestión de impactos.....	6
4. Análisis de materialidad	7
5. Nuestro Sistema de Gestión Integral	9
6. Los Principios del Pacto Mundial.....	10
6.1 Derechos Humanos	10
6.2 Normas Laborales.....	11
6.3 Medioambiente.....	13
6.4 Anticorrupción.....	14

Carta de Compromiso

Queridos amigos y amigas,

Dando continuidad a nuestro compromiso con los **10 Principios del Pacto Mundial**, elaboramos un nuevo Informe de Compromiso, donde describimos nuestros logros, avances, y áreas en las que debemos avanzar.

MERIDIANOS es una entidad sin ánimo de lucro, formada por un equipo multidisciplinar de profesionales de la psicología, la pedagogía y de la educación social, que partiendo de una profunda preocupación por los valores sociales, los jóvenes y su futuro, generan programas, servicios y actuaciones de intervención directa, tanto preventiva como de reforma.

Tenemos un Propósito claro, “Generar oportunidades para los jóvenes, en los diferentes ámbitos de su desarrollo personal, en áreas como la educación, el empleo, la protección o la justicia juvenil”, y lo hacemos a través del desarrollo de programas y sistemas de integración pioneros en áreas educativas y formativas, que permitan una juventud mejor y, por ende, una sociedad mejor

Nuestros valores impulsan una gestión basada en los principios de la responsabilidad social y la sostenibilidad de la organización, y abarcan todas nuestras actividades, procesos y personas, y dentro de ese compromiso se encuadra nuestra adhesión a los 10 Principios del Pacto Mundial.

Para finalizar enviamos nuestro más sincero agradecimiento a todas las personas, entidades y organizaciones que confían en nosotros cada día.

Sevilla, 12 febrero de 2021

Fdo. César Manuel Simón Luis

Representante ADIS Meridianos

1. Datos generales

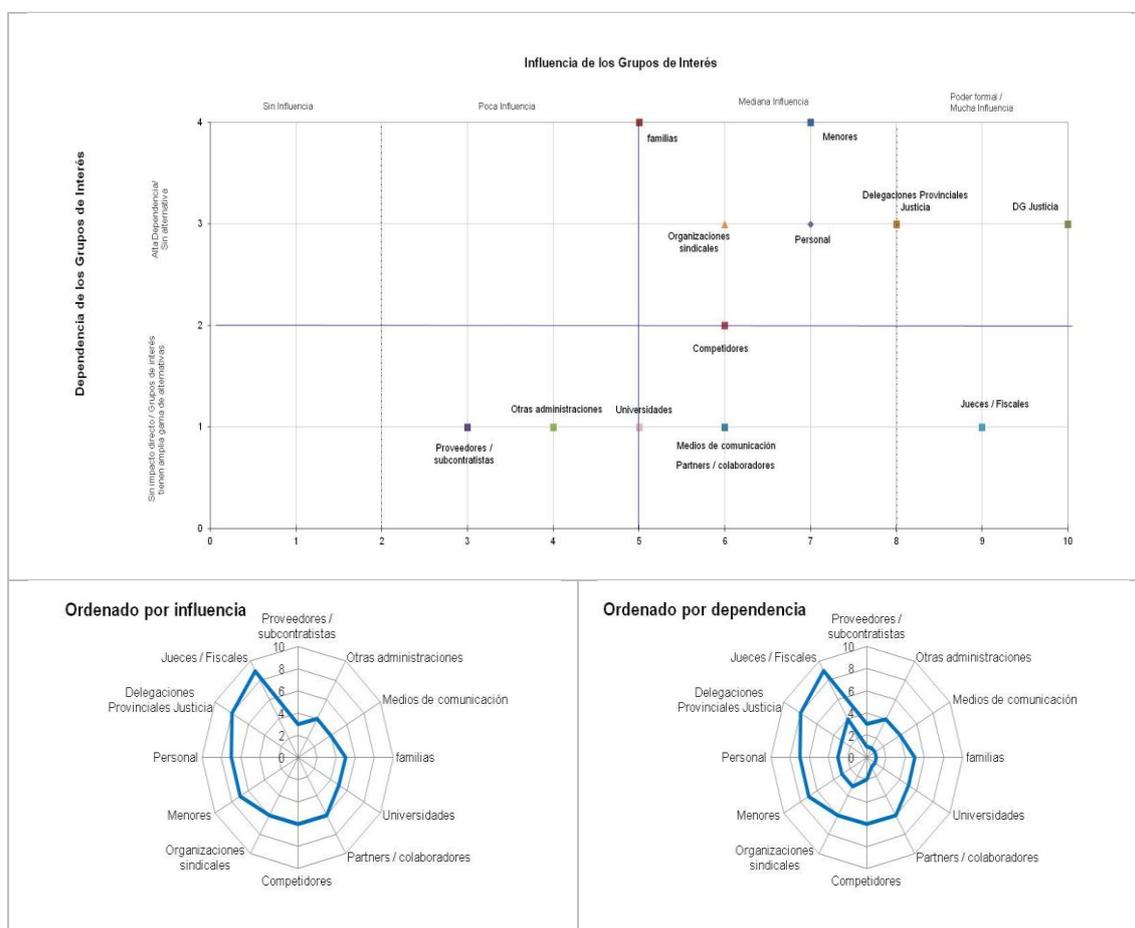
Nombre de la entidad	ADIS MERIDIANOS
Dirección	Avda. Emilio Lemos, 1 Edf. Torre Este 2, Mod. 710.2
Web	http://www.meridianos.org
Director General	Diego Vargas Vargas
Email de contacto	csimon@meridianos.org
Fecha de adhesión	15 de abril de 2008
Nº de empleados	301
Sector de Actividad	Entidad sin ánimo de lucro
Servicios que prestamos	Prestación del servicio de intervención socioeducativa, sociosanitaria, psicoterapéutica y jurídica en menores y jóvenes comprendidos entre 14 y 21 años que cumplen medidas judiciales en centros de internamiento (en régimen cerrado, semiabierto, y abierto), en centros de convivencia en grupo educativo (CCGE), servicio integral de medio abierto SIMA (Libertad vigilada, prestación en beneficio de la comunidad, y tratamiento ambulatorio)
Ayudas financieras significativas recibidas de gobierno (miles de euros)	No hemos recibido ayudas o subvenciones en el periodo del Informe
Países en los que está presente (donde la entidad tiene la mayor parte de su actividad) y mercados servidos	España
Alcance del Informe de Progreso y sus posibles limitaciones, si existen	El Informe hace referencia a todos los servicios y actividades de la entidad, y en todos los lugares donde opera.
Como se está difundiendo el Informe de Progreso	A través de la web de la entidad. Web del Pacto Mundial y de la Red Española del Pacto Mundial
Periodo cubierto por la información contenida en la memoria	2020
Ciclo de presentación del Informe de Progreso	Anual

2. Nuestros grupos de interés

Hemos realizado una revisión de nuestro proceso de identificación y priorización de los grupos de interés de nuestra organización, utilizando una metodología basada en dos criterios:

- **Criterio Influencia:** La Influencia define en qué medida el Grupo de Interés tiene poder, autoridad o valimiento para influir en la organización (p.e. en los servicios que presta, o en su funcionamiento), o en la capacidad que tiene esta de alcanzar sus objetivos y estrategias
- **Criterio Dependencia:** La Dependencia hace referencia a la capacidad que tiene el Grupo de Interés de elegir otra alternativa a la ofrecida por la Organización.

De esta forma posicionamos a los grupos de interés en una matriz que nos permite establecer diferentes comportamientos y actuaciones en función de la misma.



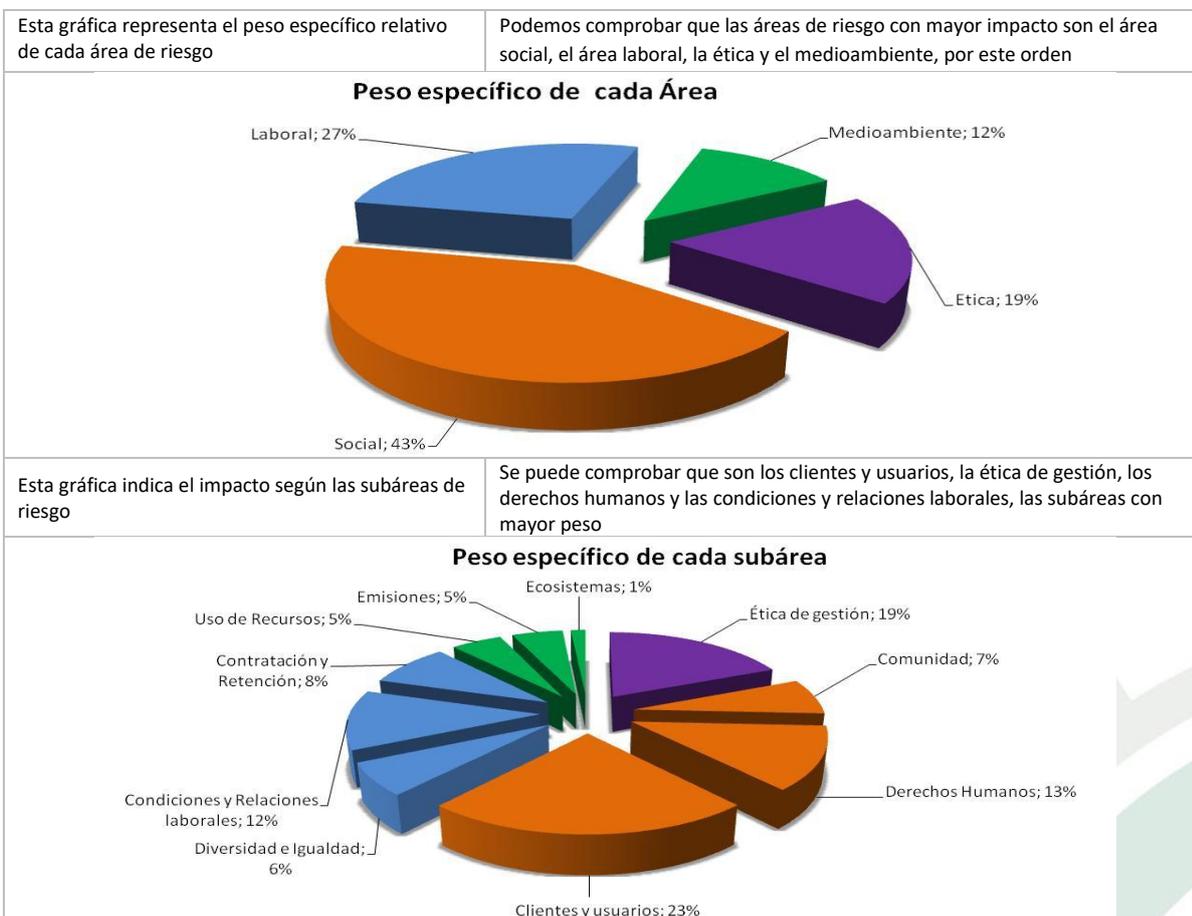
3. Identificación y gestión de impactos

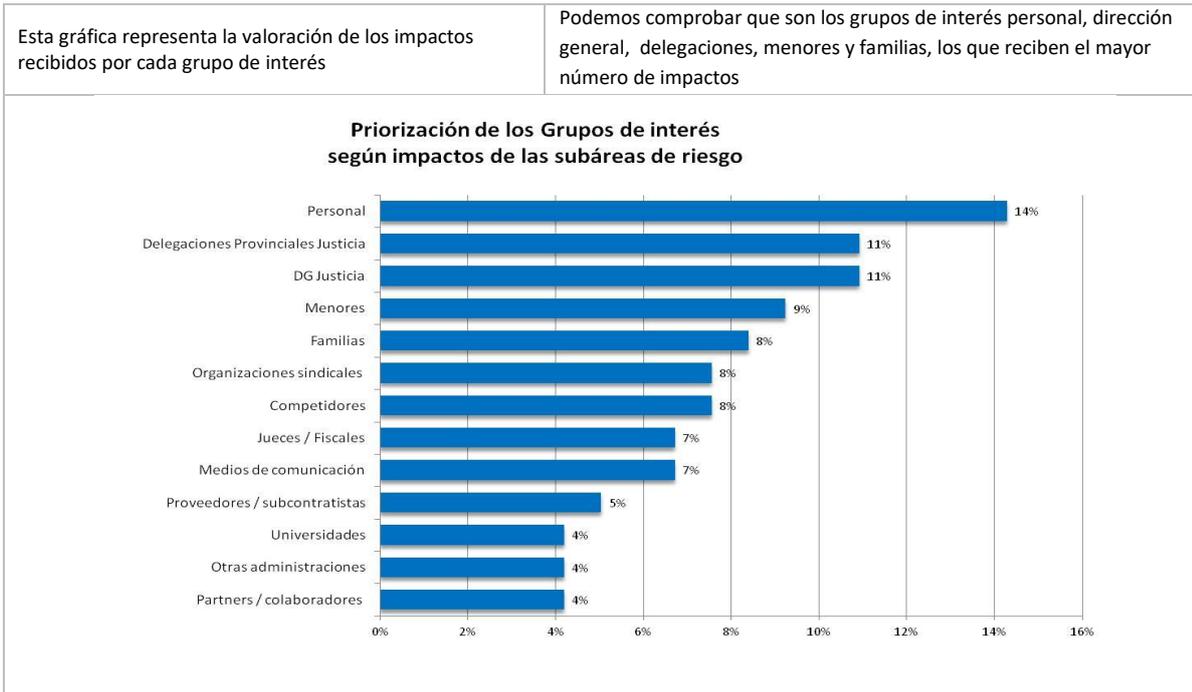
De forma similar, hemos revisado nuestros riesgos de sostenibilidad, mediante nuestra metodología para la identificación de riesgos principales, y su impacto tanto en los generadores de valor intangible (reputación y marca, capital humano, cumplimiento legal, eficiencia operacional, y acceso a nuevos mercados), como en los principales grupos de interés.

Para la identificación y priorización de los temas relevantes, hemos analizado 4 grande áreas de riesgos relacionados con la sostenibilidad: ética, social, laboral y medioambiental, que se dividen en 10 subáreas:

Área de riesgo	Subáreas
Ética	Ética, soborno y corrupción
Social	Comunidad Derechos humanos Clientes / usuarios
Laboral	Diversidad e igualdad Contratación y retención Condiciones laborales
Medioambiental	Emisiones Recursos Ecosistemas

Los resultados de esta evaluación se presentan a continuación:





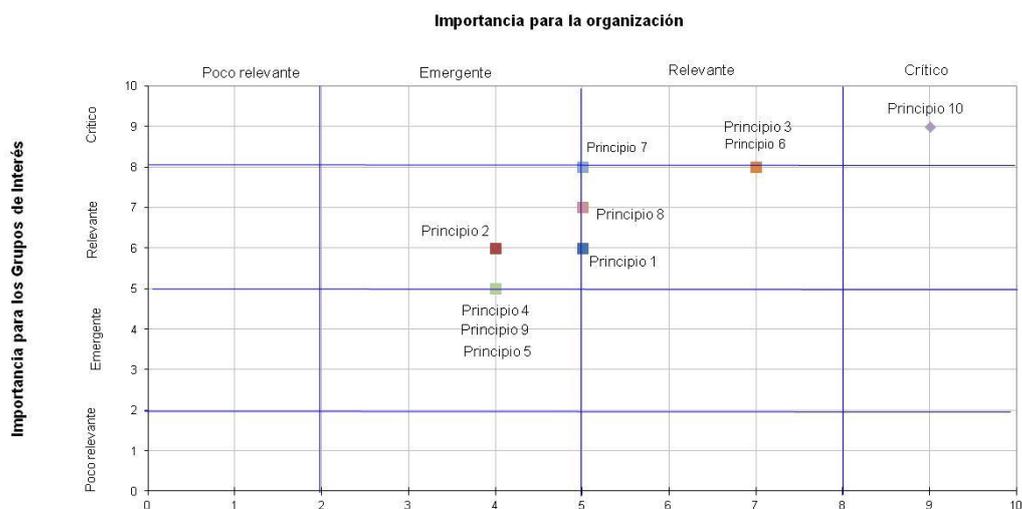
4. Análisis de materialidad

Otra de las herramientas de análisis que desarrollamos cuando nos adherimos al Pacto Mundial, fue la de entender que Principios eran realmente importantes, o materiales, para nuestra organización.

Por ello, aplicamos el principio de “materialidad” (también denominado “relevancia”) consiste en determinar la relevancia e importancia de un asunto para la organización y para los grupos de interés.

En este caso, los temas relevantes, son los 10 Principios, y los hemos priorizado en función de:

1. La importancia que le dan los grupos de interés, y/o la influencia que puede tener en su toma de decisiones
2. La importancia que le da la organización, y/o el impacto que puede tener en la estrategia



Como podemos observar en la matriz de materialidad, los Principios de mayor relevancia son el Principio 10 Anticorrupción, los Laborales 3 y 6, y en menor medida los Principios medioambientales 7 y 8, y el Principio 1 de derechos humanos, y son sobre los que la organización debería informar de forma más detallada y avanzar en su desarrollo.

5. Nuestro Sistema de Gestión Integral

MERIDIANOS cuenta con un Sistema de Gestión Integral, de calidad y medioambiente, según los estándares ISO 9001 e ISO 14001.

El Sistema tiene como objetivos fundamentales los siguientes:

- Asegurar que la capacidad de MERIDIANOS para realizar los servicios son acordes con las necesidades y expectativas de nuestros clientes y usuarios, y de los requisitos legales aplicables, consiguiendo la satisfacción de los mismos.
- Alcanzar y demostrar una sólida actuación ambiental controlando el impacto de las actividades necesarias para la realización de los servicios sobre el medio ambiente
- Identificar, registrar y actualizar periódicamente los riesgos e impactos reales y potenciales en materia de responsabilidad social asociados a nuestras actividades y servicios.
- Identificar, actualizar y priorizar periódicamente los grupos de interés afectados por los impactos causados por nuestras actividades y servicios.

Para su consecución, MERIDIANOS realiza las siguientes actividades:

- Tiene establecido un procedimiento para la Identificación, Priorización y Dialogo con los grupos de interés relevantes. Estos grupos de interés están recogidos en la matriz de priorización de grupos de interés.
- Identifica los aspectos ambientales de las actividades y servicios que podemos controlar y sobre los que se puede esperar tener influencia, para determinar aquellos que tienen o pueden tener impactos significativos sobre el medio ambiente.
- Identifica los procesos necesarios para la prestación de sus servicios (incluyendo los procesos clave y de soporte)
- Identifica, relaciona y establece criterios para garantizar la eficacia de estos procesos
- Establece y mantiene al día un procedimiento para la identificación y el acceso a los requisitos legales, y otros requisitos a los que MERIDIANOS se someta y sean aplicables a los aspectos ambientales de sus actividades, productos o servicios.
- Realiza seguimiento, medición, análisis y mejora continua de dichos procesos.

En el año 2020 y, a raíz de la alarma sanitaria implantamos un sistema de gestión específico, obtenido la **Certificación Protocolos COVID-19, de AENOR**, siendo la primera entidad de nuestro sector en obtener dicha certificación, lo que consolida nuestro compromiso y genera confianza a los profesionales, jóvenes, familias, y administraciones, de que cuentan con la garantía de que los servicios prestados se encuentran protegidos frente al COVID-19 y que la entidad ha puesto en marcha todas las medidas de seguridad y salud necesarias crear espacios seguros

6. Los Principios del Pacto Mundial

6.1 Derechos Humanos

PRINCIPIO 1: Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Materialidad	Enfoque	Evaluación y revisión	Medición	Resultados
Hemos tenido en cuenta el área de DDHH, tanto en nuestro análisis de riesgos, como en el análisis de materialidad , en relación a las actividades que desarrollamos, y a las diferentes localizaciones donde prestamos nuestros servicios y hemos identificado posibles eventos o incidentes relevantes en esta área, relacionados fundamentalmente con los derechos de los jóvenes y menores.	Hemos desarrollado los siguientes enfoques: <ul style="list-style-type: none"> • Estamos adheridos al Pacto Mundial • Somos promotores activos de los derechos de los menores y jóvenes en las actividades que realizamos • Conocemos, cumplimos y formamos a nuestro personal en todos los requisitos legales aplicables a nuestra actividad 	Revisamos nuestro análisis de riesgos cada dos años, y siempre que las condiciones de prestación de nuestros servicios, o su localización cambien. Especialmente, se revisan y evalúan todos los aspectos y temas relevantes relacionados con los DDHH . Se analiza la legislación aplicable en esta materia, evaluando posibles requisitos de aplicación.	Aunque no se han establecido indicadores específicos en el aspecto de DDHH, si se miden los posibles incidentes relacionados con los jóvenes y menores en la prestación de nuestros servicios: nº de incidentes	No se han registrado incidentes en este Principio. Hemos recibido visitas tanto desde las diferentes administraciones de Justicia, como de Defensor del Menor y no se ha registrado ninguna vulneración en este Principio.

PRINCIPIO 2: Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos

Materialidad	Enfoque	Evaluación y revisión	Medición	Resultados
En la evaluación de riesgos hemos tenido en cuenta el área de DDHH, tanto en las actividades desarrolladas por la entidad, como en las prestadas por personas o empresas colaboradoras (cadena de suministro) , y no hemos identificado posibles eventos o incidentes relevantes en esta área.	Nuestra cadena de suministro está formada por personas físicas, o empresas, en su mayoría de ámbito local, por lo que no hemos desarrollado un enfoque específico en este Principio	Revisamos nuestro análisis de riesgos cada año, y siempre que las condiciones de prestación de nuestros servicios, o su localización cambien. Especialmente, se revisan y evalúan todos los aspectos y temas relevantes relacionados con los DDHH , y se analiza la legislación aplicable en esta materia, evaluando posibles requisitos de aplicación. Estamos alerta sobre cualquier posible incidente en materia de DDHH relacionado con algún proveedor de nuestra cadena de suministro	Aunque no se han establecido indicadores específicos en el aspecto de DDHH, si se miden los posibles incidentes relacionados con los jóvenes y menores en la prestación de nuestros servicios: nº de incidentes	Se ha animado a nuestros proveedores principales, a la "Adhesión al Pacto Mundial", promoviendo de esta forma a empresas colaboradoras a su adhesión.

6.2 Normas Laborales

PRINCIPIO 3: Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva				
Materialidad	Enfoque	Evaluación y revisión	Medición	Resultados
<p>En la evaluación de riesgos y en el análisis de materialidad este Principio es relevante.</p> <p>Debido al número de trabajadores de nuestra entidad, disponemos de representación de los trabajadores (Comité de empresa), y existe un proceso regulado de negociación colectiva</p>	<p>Los enfoques que desarrollamos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de las condiciones laborales mediante consenso, respetando y tomando como base las recogidas en los diferentes Convenios Colectivos de empresa con los que contamos • Existe una comunicación directa y activa con el personal de la entidad • Los aspectos relacionados con las condiciones laborales están recogidas en los Convenios y en la normativa interna. 	<p>Anualmente se revisan y evalúan todos los aspectos y temas relevantes relacionados con la gestión de las personas</p> <p>Existen reuniones de seguimiento de los Convenios Colectivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • % personas acogidas a convenio colectivo 	<p>100% de personas acogidas a Convenio Hemos participado activamente en el diseño y elaboración del IV Sectorial de Justicia y Protección en el año 2020</p>

PRINCIPIO 4: Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción				
Materialidad	Enfoque	Evaluación y revisión	Medición	Resultados
<p>En la evaluación de riesgos y en el análisis de materialidad este Principio no es relevante, ni de forma directa ni derivada de nuestra cadena de suministro</p>	<p>No se ha definido un enfoque específico para este Principio</p>	<p>Anualmente se revisan y evalúan todos los aspectos y temas relevantes relacionados con la gestión de las personas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de incidentes de acoso 	<p>Durante el periodo que abarca este Informe no se ha registrado incidentes en este Principio</p>

PRINCIPIO 5: Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil				
Materialidad	Enfoque	Evaluación y revisión	Medición	Resultado
En la evaluación de riesgos y en el análisis de materialidad este Principio no es relevante , ni de forma directa ni derivada de nuestra cadena de suministro	No existe un enfoque específico en relación a este Principio. Sin embargo, y como hemos indicado en Principios anteriores, hemos adquirido el compromiso de cumplimiento de todos los tratados, leyes, y normas relacionadas con los DDHH en nuestra entidad	Anualmente se revisan y evalúan todos los aspectos y temas relevantes relacionados con la gestión de las personas	<ul style="list-style-type: none"> No se han establecido indicadores 	Durante el periodo que abarca este Informe no se ha registrado incidentes en este Principio

PRINCIPIO 6: Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación				
Materialidad	Enfoque	Evaluación y revisión	Medición	Resultados
En la evaluación de riesgos y en el análisis de materialidad este Principio es relevante para nuestra entidad.	<p>Los enfoques que desarrollamos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un Plan de Igualdad que recoge un plan de Acciones Positivas Medidas relacionadas con la Conciliación entre la vida personal, laboral y familiar Promovemos que hombre y mujeres ocupen puestos de responsabilidad 	<p>Anualmente se revisan y evalúan todos los aspectos y temas relevantes relacionados con la gestión de las personas</p> <p>El Plan de Igualdad es revisado anualmente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Existe un cuadro de indicadores relacionados con el Plan de Igualdad segregados por sexo 	<p>Continuidad en la implantación de las acciones positivas.</p> <p>El Plan de Igualdad recoge indicadores específicos en esta materia, y está registrado en REGCON</p>

6.3 Medioambiente

PRINCIPIO 7: Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente				
Materialidad	Enfoque	Evaluación y revisión	Medición	Resultados
<p>En la evaluación de riesgos y en el análisis de materialidad este Principio es relevante</p>	<p>Las actividades de prestación de nuestros servicios pueden generar impactos desde el punto de vista medioambiental, es por ello que nuestro enfoque se dirige principalmente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nuestro análisis de riesgos incluyendo las subáreas Emisiones, Recursos y Ecosistemas Formación medioambiental a las personas relacionada con los impactos y aspectos relevantes, y buenas prácticas medioambientales Hemos implantado un sistema de gestión medioambiental basado en la norma internacional ISO 14001 	<p>Anualmente la Política de Calidad y medioambiente es revisada</p> <p>Anualmente se revisan y evalúan todos los aspectos y temas relevantes incluido los aspectos medioambientales relacionados con este Principio.</p> <p>Nuestro sistema de gestión medioambiental (según estándar ISO 14001) es auditado externamente de forma anual por la entidad certificadora AENOR.</p>	<p>Existe un completo cuadro de indicadores medioambientales derivados de la implantación del sistema de gestión medioambiental</p>	<p>No se ha registrado variación en el análisis de aspectos e impactos medioambientales de los programas y centros de la entidad</p>

PRINCIPIO 8: Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental				
Materialidad	Enfoque	Evaluación y revisión	Medición	Resultados
<p>En la evaluación de riesgos y en el análisis de materialidad este Principio no es relevante</p>	<p>Aunque nuestras actividades generan un impacto mínimo desde el punto de vista medioambiental, nuestros enfoques son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nuestro análisis de riesgos incluye las subáreas Emisiones, Recursos y Ecosistemas Hemos evaluado nuestros principales aspectos e impactos medioambientales, y potenciales situaciones de emergencia Hemos identificado y analizado y realizamos un seguimiento de la legislación ambiental aplicable 	<p>Anualmente la Política de Calidad y medioambiente es revisada</p> <p>La Matriz de Aspectos e Impactos medioambientales es revisada anualmente</p> <p>Nuestro sistema de gestión medioambiental (según estándar ISO 14001) es auditado externamente de forma anual por la entidad certificadora AENOR</p>	<p>Existe un completo cuadro de indicadores medioambientales derivados de la implantación del sistema de gestión medioambiental. Entre otros, se mide exhaustivamente el consumo de todos los recursos, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> % de reducción de consumo de papel % de reducción de consumo energético 	<p>Durante el periodo que abarca este Informe, se mantienen los consumos por programa, en una media constante</p>

PRINCIPIO 9: Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente				
Materialidad	Enfoque	Evaluación y revisión	Medición	Resultados
En la evaluación de riesgos y en el análisis de materialidad este Principio no es relevante	<p>Utilizamos diferentes tecnologías respetuosas con el medioambiente, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compra de equipos informáticos con mejor rendimiento energético • Uso de lámparas de bajo consumo siempre que sea posible 	Nuestro sistema de gestión medioambiental (según estándar ISO 14001) es auditado externamente de forma anual por la entidad certificadora AENOR	No se han establecido indicadores específicos para este Principio	No se han establecido objetivos

6.4 Anticorrupción

PRINCIPIO 10: Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno				
Materialidad	Enfoque	Evaluación y revisión	Medición	Resultados
En la evaluación de riesgos y en el análisis de materialidad este Principio es relevante . Posibles incidentes o eventos en materia ética, o relacionados con casos de soborno y corrupción pueden tener un alto impacto en nuestra Entidad	<p>Los enfoques desarrollados en este Principio son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un Código de Conducta • Formación y sensibilización a las personas en esta materia 	Se evalúa el comportamiento ético de las personas de la organización	Nº de casos de eventos o incidentes en materia de corrupción	Durante el periodo que abarca este Informe no se han registrado incidentes en este Principio

